

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución n.º 259/2015, de 20 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enología

201504230038722

III.3022

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se estableció el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 2010).

Con fecha 3 de diciembre de 2014 la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación informó favorablemente la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enología.

En consecuencia, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, resuelve:

Publicar el plan de estudios modificado conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de La Rioja, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso 2014/2015.

Logroño, 20 de abril de 2015.- El Rector, José Arnáez Vadillo.

Anexo

ANEXO**Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Enología por la Universidad de La Rioja***Rama de conocimiento: Ciencias***1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.**

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	24
Prácticas externas (PE)	12
Trabajo fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

2. Estructura y planificación temporal del plan de estudios por módulos y materias.*Primer curso*

Módulos	Materias	Asignaturas	Tipo *	Créditos ECTS
Formación básica	Física	Física	FB	12
	Química	Química	FB	12
	Biología	Biología	FB	6
	Empresa	Empresa	FB	6
	Bioquímica	Bioquímica	FB	6
	Geología	Geología, suelo y clima	FB	6
	Matemáticas	Matemáticas I	FB	6
		Matemáticas II	FB	6

Segundo curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Formación específica	Bases tecnológicas de la producción vegetal	OB	9
	Tecnología e ingeniería enológicas	OB	6
	Enología	OB	12
	Química enológica	OB	15
	Bioquímica y microbiología enológicas	OB	12
	Viticultura	OB	6

Tercer curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Formación específica	Enología	OB	13,5

	Viticultura	OB	22,5
	Bases tecnológicas de la producción vegetal	OB	6
	Bioquímica y microbiología enológicas	OB	6
	Tecnología e ingeniería enológicas	OB	6
	Comercialización vitivinícola	OB	6

Cuarto curso

Módulos	Materias	Tipo *	Créditos ECTS
Formación específica	Cultura vitivinícola	OB	4,5
	Legislación vitivinícola	OB	3
	Tecnología e ingeniería enológicas	OB	10,5
<i>Optativos</i>	<i>Optativas</i>	OP	24
Prácticas externas	Prácticas externas	PE	12
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	TFG	6

* Formación básica: FB; Obligatoria: OB; Optativa: OP; Prácticas externas: PE; Trabajo fin de Grado: TFG

3. Optatividad ofertada.

Itinerario: *Intensificación en vitivinicultura*

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Intensificación en vitivinicultura	Empresa vitivinícola	9
	Intensificación en enología	15
	Bioteología vitivinícola	6
	Intensificación en viticultura	9

Itinerario: *Intensificación en ingeniería enológica*

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Intensificación en ingeniería enológica	Expresión gráfica y topografía	12
	Diseño y proyectos de industrias agroalimentarias	10,5
	Estructuras y construcción	6
	Equipos, máquinas y procesos tecnológicos	13,5

Itinerario: *Intensificación en química enológica*

Módulos	Materias	Créditos ECTS
Intensificación en química enológica	Química analítica	24
	Estadística	6
	Determinación estructural	6

Respecto a la configuración de la optatividad, se establecen tres itinerarios conducentes a sendos perfiles en:

- a) Intensificación en vitivinicultura.
- b) Intensificación en ingeniería enológica.

c) Intensificación en química enológica.

Para obtener el perfil el alumno deberá superar 24 créditos correspondientes al itinerario. No obstante, el alumno podrá obtener los créditos optativos exigidos en el plan de estudios eligiendo libremente entre las materias optativas ofertadas, es decir, sin vinculación a un itinerario concreto.